

Potenciar Trabajo septiembre 2024: cuándo se cobra y qué monto

01/09/2024



Recientemente, en el sitio Argentina.gob.ar se informó que “si sos beneficiario del ex programa **Potenciar Trabajo**, te vamos a reasignar de manera directa al programa que te corresponda, Volver al Trabajo o de Acompañamiento Social, sin que tengas que hacer ningún trámite adicional”. Ahora bien: en el mes de **septiembre de 2024**, ¿qué día la **Anses** efectivizará el pago correspondiente a los beneficiarios del ex programa **Potenciar Trabajo**?

Según se supo, en el mes de **septiembre de 2024** los titulares del ex programa **Potenciar Trabajo** recibirán el mismo monto que en los meses previos. De acuerdo a lo mencionado arriba, actualmente los destinatarios de esta prestación están agrupados en las dos líneas que dependen del Ministerio de Capital Humano: Volver al Trabajo y Acompañamiento Social.



En el mes de septiembre de 2024 los titulares del ex programa Potenciar Trabajo recibirán el mismo monto que en los meses previos.

Archivo

Los titulares del ex programa **Potenciar Trabajo** percibirán este beneficio el **viernes 6 de septiembre de 2024** y el monto será de **78.000 pesos**, el mismo que cobraron en agosto de 2024.

Según fuentes del Ministerio de Capital Humano, para **septiembre de 2024** no habrá variaciones respecto del importe que los beneficiarios del ex programa **Potenciar Trabajo** venían percibiendo de esta prestación social. A través de la **Anses**, esta contribución normalmente se acredita el quinto día hábil de cada mes y, en esta ocasión será el 6/9, el primer viernes de septiembre.

En el sitio Argentina.gov.ar, se les recuerda a los titulares del ex programa **Potenciar Trabajo** que deberán pasarse al Programa de Acompañamiento Social (“si sos mayor de 50 años o sos madre de cuatro o más hijos menores de 18 años”) o pasarse al Programa Volver al Trabajo (“si tenés entre 18 y 49 años”). Asimismo, subraya que para permanecer en alguno de los

programas hay que ingresar en ese portal (“Tenés tiempo hasta el 03 de **septiembre de 2024** para validar tus datos personales”).

Para saber si este beneficio te corresponde, es necesario realizar los siguientes pasos:

- Ingresar al sitio Mi Argentina o a Mi ANSES.
- Ingresar el número de CUIL
- Tipear la Clave de Seguridad Social
- Seleccionar el apartado “Mis cobros”
- Corroborar las prestaciones señaladas para el mes en curso



Los titulares del ex programa Potenciar Trabajo percibirán este beneficio el viernes 6 de septiembre de 2024 y el monto será de 78.000 pesos.

Archivo

Tras la modificación del programa denominado **Potenciar Trabajo**, cabe recordar los nuevos lineamientos definidos en el sitio Argentina.gob.ar: el PAS (Programa de Acompañamiento

Social) “es una iniciativa que busca acompañar a los beneficiarios del ex Potenciar Trabajo de más de 50 años o que son madres de cuatro o más hijos menores de 18 años. Su objetivo es el de mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de las familias, promoviendo su autonomía y desarrollando sus capacidades”.

En tanto, en relación **programa Volver al Trabajo** se detalla que “tiene como finalidad desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales para sus beneficiarios que les permita alcanzar un nivel de empleabilidad inicial real y mejorar sus oportunidades de inserción laboral. Esto se realiza a través de su participación en actividades de formación laboral, prácticas formativas en ambientes de trabajo y asistencia al desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos”.

Fuente: La Mañana de Neuquén